



ESCRITURA PUBLICA :

**CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGAN: JULIO CESAR MAITA
CHILLOGALLI Y GLORIA MARIA
TENECOTA MONTAÑO**

**A FAVOR DE : OSWALDO RAMIRO
PEÑALOZA JIMENEZ**

CUANTIA: \$. 34,00

DI: 3 COPIAS

1

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **seis de junio del dos mil diez y siete**, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, comparecen **con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura**, por una parte, como **CEDENTES** los cónyuges señores **JULIO CESAR MAITA CHILLOGALLI Y GLORIA MARIA TENECOTA MONTAÑO**; y, por otra parte, en

calidad de **CESIONARIO** el señor **OSWALDO RAMIRO PEÑALOZA JIMENEZ**, soltero; quienes para efectos de su identificación y conocimiento por mi parte, presentan las cédulas de identidad números: 010443239-8; 010539281-5; y, 010395877-3 respectivamente. Los comparecientes **declaran ser** ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, hábiles para obligarse y contratar y manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA. COMPARECIENTES.**- Concurren a la otorgación de esta escritura por una parte los cónyuges señor **JULIO CESAR MAITA CHILLOGALLI** con número de cédula 0104432398 y su esposa señora **GLORIA MARIA TENECOTA MONTAÑO** con número de cédula: 0105392815 de estado civil casados, a quien en adelante se le llamará **cedentes** y por otra parte el señor **OSWALDO RAMIRO PEÑALOZA JIMENEZ** con número de cédula, 0103958773, de estado civil soltero, a quien más

adelante se lo llamará **cesionario**. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la parroquia Quingeo, del cantón Cuenca **SEGUNDO.**

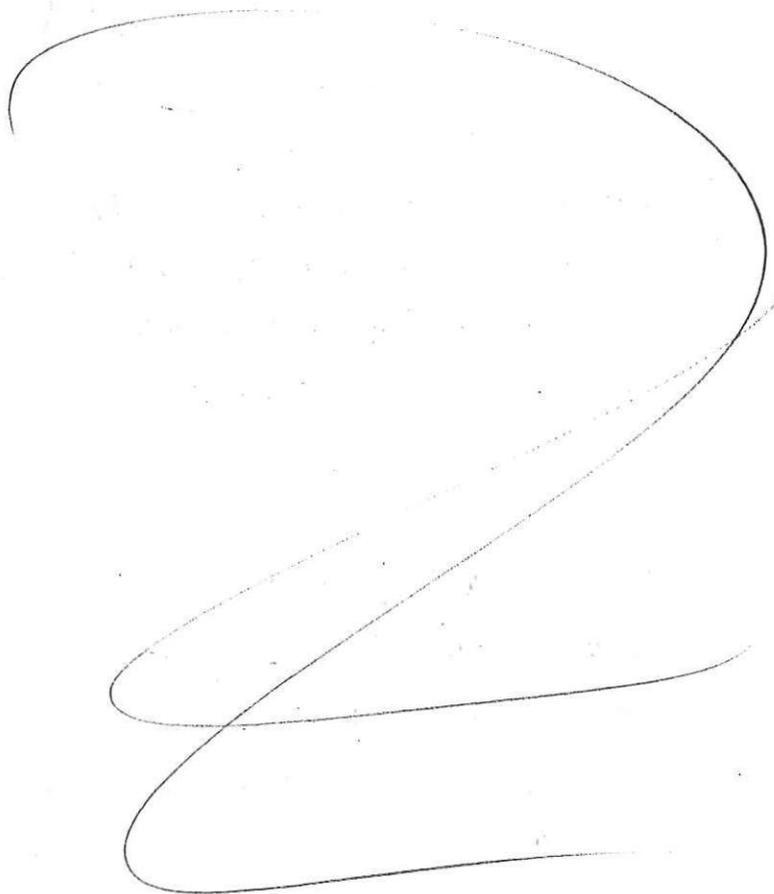
ANTECEDENTES.- El cedente señor Julio Cesar Maita Chillogalli, es socio de la COMPAÑÍA, TRANSESCOLARQUINGEOMILENIUM CIA. LTDA; misma que se encuentra constituida por escritura pública otorgada en la Notaría Octava del cantón Cuenca, el dos de Marzo del año dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número ciento ochenta y siete de fecha diez de Abril del dos mil diecisiete.

TERCERA .- CESION DE PARTICIPACIONES.- El dos de Junio del año dos mil diecisiete, la Junta Universal de Socios resuelve **autorizar y aceptar** la cesión de participaciones de la referida compañía, es decir una participación del valor nominal de treinta y cuatro dólares americanos, de propiedad del señor Julio Cesar Maita Chillogalli, mismo que transfiere el ciento por ciento de sus participaciones a favor del señor Oswaldo Ramiro Peñaloza Jiménez, para el efecto se conferirá nuevos certificados de aportación y de participaciones. **CUARTO.- DE LA LEY.**- El



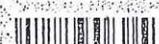
cesionario a partir de la legalización de la presente escritura obtiene todos los derechos y prerrogativas constantes en la escritura de constitución de acuerdo al número de participaciones suscritas, siendo por tanto sujeto de derechos y obligaciones comunes y solidarias, responsabilizándose de los efectos de la misma a partir de la inscripción de este instrumento público. **QUINTA.- GASTOS.-** los gastos de protocolización e inscripción son por cuenta del cesionario. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el contenido de este instrumento. **SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan facultadas para obtener, que de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el registro Mercantil así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Octava del cantón Cuenca. **OCTAVA.- CUANTIA.-** La cuantía es treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documento habilitante la copia del acta del dos de Junio de dos mil diez y siete. Usted señor Notario se dignará en agregar las demás cláusulas de ley para la plena validez de este instrumento

público. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Oscar
Arias. **ABOGADO. MATRICULA 01-2010-80.**
Hasta aquí la minuta. **OBSERVACIONES:** Para
eventuales notificaciones se establecen los
siguientes datos: la dirección de los **CEDENTES** es
en Quingeo-Cuenca; celular: **0991228220**; sin
correo electrónico; y, del **CESIONARIO** es en el
Quingeo-Cuenca; celular: **0993775108**; sin correo
electrónico **DOCUMENTOS HABILITANTES:**



 REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN		No. 010443239-8	
	CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES MAITA CHILLOGALLI JULIO CESAR		
	LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA QUINGEO		
	FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-02 NACIONALIDAD ECUATORIANA		
	SEXO M ESTADO CIVIL CASADO GLORIA MARIA TENECOTA MONTAÑO		
			
			
			
INSTRUCCIÓN BÁSICA APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MAITA QUEZADA JOSE MIGUEL APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHILLOGALLI CHIMARIA PAOLA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2016-02-04 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-02-04		PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR	
			

 REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN		No. 010539281-5	
	CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES TENECOTA MONTAÑO GLORIA MARIA		
	LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA QUINGEO		
	FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-20 NACIONALIDAD ECUATORIANA		
	SEXO F ESTADO CIVIL CASADO MAITA CHILLOGALLI		
			
			
			
INSTRUCCIÓN BÁSICA APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TENECOTA JOSE LUIS APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTAÑO MARIA NIEVES LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2015-03-16 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-03-16		PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO	
			

 REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN		No. 010395877-3	
	CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES PENALOZA JIMENEZ OSWALDO RAMIRO		
	LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA QUINGEO		
	FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-20 NACIONALIDAD ECUATORIANA		
	SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO		
			
			
			
INSTRUCCIÓN BÁSICA APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PENALOZA LUIS RIGOBERTO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JIMENEZ TERESA DE JESUS LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-06-22 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-22		PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR	
			

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
 EN 6 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
 QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA,
TRANSESCOLARQUINGEOMILENIUM CIA. LTDA**

En la sede de esta compañía ubicada en el centro de la parroquia Quingeo, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, hoy dos de Junio de 2017, a partir de las 14h00, los socios de la compañía, TRANSESCOLARQUINGEOMILENIUM CIA. LTDA, de acuerdo a lo que establecido el artículo 238 de la Ley de Compañías así como en el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de esta Compañía, nos constituimos en Junta Universal de Socios con la presencia de los señores: CHILLOGALLI CHILLOGALLI JOSE BARTOLOME, SOCONOTA SUCONOTA ANGEL TENORIO, PINDO MAITA LUIS ALFREDO, TENEMEA QUEZADA WILSON RENE, CHILLOGALLI ROLDAN JAIME RODRIGO, DAMIAN MAITA MANUEL GERARDO, QUINDISACA CHILLOGALLI SEGUNDO ANTONIO, MAITA CHILLOGALLI JULIO CESAR, QUNDUISACA CHILLOGALLI ROSA ALEXANDRA, BURUAN CHILLOGALLI MARIA ROSARIO, QUITUISA CHILLOGALLI CRISTHIAN ROLANDO y PINDO MAITA MANUEL GIOVANNI, es decir con la concurrencia de todos los socios de la compañía

Para el efecto el gerente elabora el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

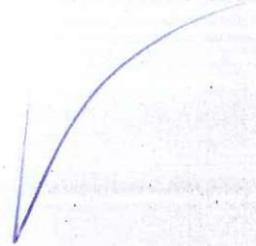
- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Constitución de la Junta Universal
- 3.- Conocimiento y aprobación de cesión de participaciones

DESARROLLO DE LA SESION

- 1.- El señor Presidente ordena al secretario formar la lista de asistentes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; así como como también pide comprobar voluntad de los socios para la constitución de la Junta Universal, **formada la lista se cuenta con la presencia del ciento por ciento de los socios, esto significa el total de capital social pagado de la compañía.**
- 2.- El presidente toma la palabra y declara constituida la Junta Universal de Socios.
- 3.- En lo relacionado cesión de participaciones manifiesta que existe un oficio enviado por el señor Julio Cesar Maíta Chillogalli solicitando que se autorice realizar una cesión de participaciones, interviene el señor José Bartolomé Chillogalli Chillogalli y mociona que se apruebe ya que cada socio es dueño de su participación; el presidente pregunta a los presentes si hay alguna objeción o si alguien está en contra de esta cesión de participaciones, la Junta Universal por unanimidad aceptan y autorizan para que se realice la cesión de participaciones.

Una vez tratado los puntos para el que se constituyó esta Junta Universal de Socios, el presidente siendo las 14h45, da un receso de quince minutos, para que se redacte el Acta.

Siendo las 15h00, el señor presidente solicita al secretario llame a los socios a reinstalarse y que proceda a comprobar la presencia del capital social de la compañía; el secretario manifiesta que se encuentra presente todo el capital social pagado de la compañías mismo que constituyó esta Junta Universal de Socios; inmediatamente el presidente reinstala la sesión; ordena que el



secretario de lectura del Acta, misma que luego de leída en su integridad es aprobada por unanimidad del capital social pagado de la compañía que se encuentra presente, suscribiendo la misma bajo sanción de nulidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

PARA CONSTANCIA FIRMAMOS TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA,
TRANSESCOLARQUINGEOMILENIUM CIA. LTDA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMAS
CHILLOGALLI CHILLOGALLI JOSE BARTOLOME	0103293155	
SUCONOTA SUCONOTA ANGEL TENORIO	0105081400	
PINDO MAITA LUIS ALFREDO,	0104783956	
TENEMEA QUEZADA WILSON RENE	0104527098	
CHILLOGALLI ROLDAN JAIME RODRIGO	0103653325	
DAMIAN MAITA MANUEL GERARDO	0104781646	
QUINDISACA CHILLOGALLI SEGUNDO ANTONIO	0703105924	
MAITA CHILLOGALLI JULIO CESAR	0104432398	
QUNDUISACA CHILLOGALLI ROSA ALEXANDRA	0106032 139	
BURUAN CHILLOGALLI MARIA ROSARIO	0103711784	
QUITUISA CHILLOGALLI CRISTHIAN ROLANDO	0107398232	
PINDO MAITA MANUEL GIOVANNI	0105498448	

CERTIFICO, que en la Junta General de socios llevada a cabo hoy 2 de Junio del año 2017, a partir de las 14H00, se contó con la asistencia de todos los socios lo que significa el ciento por ciento del capital social; mismos que firman al pie de la presente acta ratificando el consentimiento unánime para la celebración de la cesión de participaciones; para cumplimiento de lo determinado en el Artículo 113 inciso segundo de la Ley de Compañías

JULIO CESAR MAITA CHILLOGALLI
GERENTE GENERAL

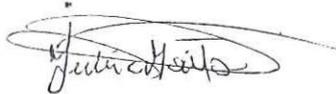


CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN _____ FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA,

BUENCA, A _____ DE _____ DEL 20____

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES . LEIDA QUE LES FUE LA
PRESENTE ESCRITURA A LOS OTORGANTES ,
POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN SU
CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN
UNIDAD DE ACTO; QUEDANDO
INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
NOTARIA: DOY FE.



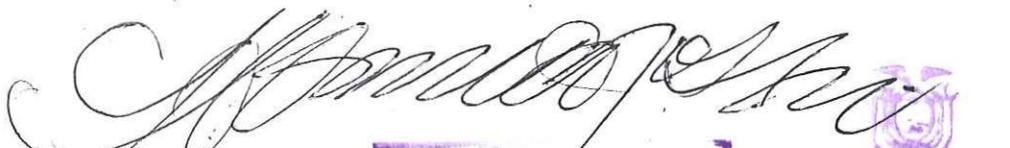
JULIO CESAR MAITA CHILLOGALLI
C.I. 010443239-8



GLORIA MARIA TENECOTA MONTAÑO
C.I. 010539281-5



OSWALDO RAMIRO PEÑALOZA JIMENEZ
C.I. 010395877-3



Dr. Homero Mostoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN
LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION .



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

DOY FE QUE EN FECHA 06 DE JUNIO DEL 2017, HE PROCEDIDO
A MARGINAR EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑÍA “TRANSESCOLARQUINGEOMILENIUM
CIA.LTDA”, LA CESION DE PARTICIPACIONES CONSTANTE
DE LA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE.

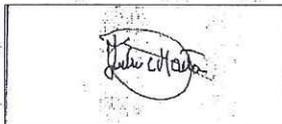
CUENCA, 06 DE JUNIO DEL 2017



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104432398

Nombres del ciudadano: MAITA CHILLOGALLI JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/QUINGEO

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TENECOTA MONTAÑO GLORIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: MAITA QUEZADA JOSE MIGUEL

Nombres de la madre: CHILLOGALLI CH MARIA PAULA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 178-028-97728



178-028-97728

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

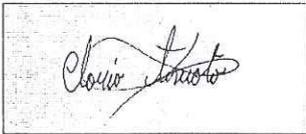
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 16:34:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105392815

Nombres del ciudadano: TENECOTA MONTAÑO GLORIA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/QUINGEO

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAITA CHILLOGALLI JULIO C

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: TENECOTA JOSE LUIS

Nombres de la madre: MONTAÑO MARIA NIEVES

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 176-028-97692



176-028-97692

Ing. Jorge Troya Fuertes

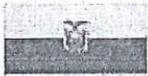
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 16:34:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103958773

Nombres del ciudadano: PEÑALOZA JIMENEZ OSWALDO RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/QUINGEO

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEÑALOZA LUIS RIGOBERTO

Nombres de la madre: JIMENEZ TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 170-028-97666



170-028-97666

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 16:30:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



TRÁMITE NÚMERO: 6785

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	94
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

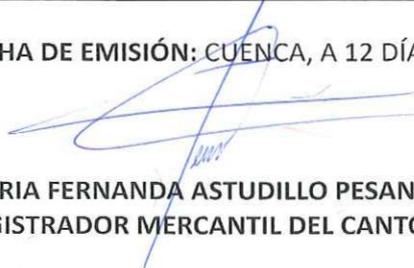
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /CUENCA /06/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSESCOLARQUINGEOMILENIUM CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSESCOLARQUINGEOMILENIUM CIA.LTDA.", INSCRITA CON EL NRO. 187, EL 10/ABRIL/2017.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

